

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.519/2009.-

Montevideo, 20 NOV. 2009

VISTO: la Trasmisión de Mando de Gobierno que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2010;

RESULTANDO: la importancia que reviste para la República la organización del referido evento y la necesidad de organizar los preparativos logísticos y protocolares; ...

CONSIDERANDO: la experiencia que posee el funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera, Doctor Carlos Barañano Barrabino en la organización de todos los aspectos logísticos y ejecutivos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;

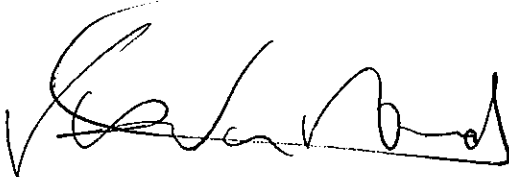
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE :

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del Secretario de Primera, Doctor Carlos Barañano Barrabino, desde el día 15 de diciembre de 2009 hasta el día 15 de marzo de 2010.....

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.....

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República